

Pase Sanitario: qué tendrán que presentar en la costa atlántica los turistas que concurran de otras provincias

08/12/2021



La provincia de Buenos Aires decidió el uso obligatorio de un Pase Sanitario para todo el territorio bonaerense a partir del inicio del verano, el próximo 21 de diciembre.

De acuerdo con el plan presentado por el gobernador Axel Kicillof, se deberán acreditar dos dosis de la vacuna para ingresar al que se quiera asistir (los que están dentro del uso de Pase Sanitario).

Los bonaerenses podrán bajar su Pase Sanitario desde la la aplicación **VacunatePBA** o **Mi Argentina**, o con el carnet de **vacunación será suficiente**.

¿Qué deberán presentar los que no vivan en la provincia de Buenos Aires?

El ministro de Salud de la provincia de Buenos Aires, **Nicolás Kreplak**, confirmó que aquellas personas que no vivan en territorio bonaerense y que concurrirán a los centros turísticos en verano deberán presentar el carnet de vacunación de su distrito con las dos dosis.

También lo podrán bajar de la app Mi Argentina.

Los que no tengan las dos dosis podrán vacunarse sin turno en cualquier vacunatorio de la provincia de Buenos Aires.

Para qué eventos será el Pase Sanitario

- Eventos masivos (desde los 13 años)
- Actividades culturales, deportivas, religiosas y recreativas en espacios cerrados
- Realización de trámites ante organismos públicos provinciales y municipales
- Trámites presenciales ante entidades privadas, cuando impliquen aglomeración de personas
- Trabajadores que realicen atención al público, en entidades públicas o privadas

Fuente: Minuto Uno